

TIPO: ENTREGA A PLAZO		RUEDA No.: 3168		OPERACION: 005	
FECHA: 21 de noviembre 2013.					
PRODUCTO: EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO CON SISTEMA HOL					
CANTIDAD: 9		UNIDAD: UNIDADES ORIGEN: Nacional o Importado			
COSECHA: N/A					
CALIDAD:		Según Anexo			
PRECIO POR UNIDAD: \$		5,800.000000		MONTO DEL CONTRATO: \$ 52,200.00	
FORMA DE PAGO: CREDITO		VENCIMIENTO: 60 DIAS CALENDARIO.			
GARANTIA:					
LUGAR DE ENTREGA :					
INSTITUCION : MINISTERIO DE SALUD					
DIRECCION : Según anexo de contrato					
FECHA DE ENTREGA : DEL 22/11/2013 AL 19/02/2014					
FORMA DE ENTREGA :					
VOLUMEN DE ENTREGA :					
LIQUIDACION PREVIA					
CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR		PUESTO VENDEDOR		
VALOR NEGOCIADO	\$	52,200.00			
COMISION BOLSA	\$	261.00	\$	261.00	
IVA COMISION	\$	33.93	\$	33.93	
IVA S/VALOR NEG.	\$	6,786.00			
TOTAL	\$	59,280.93	\$	294.93	
OBSERVACIONES:					

Precios y Montos en US\$

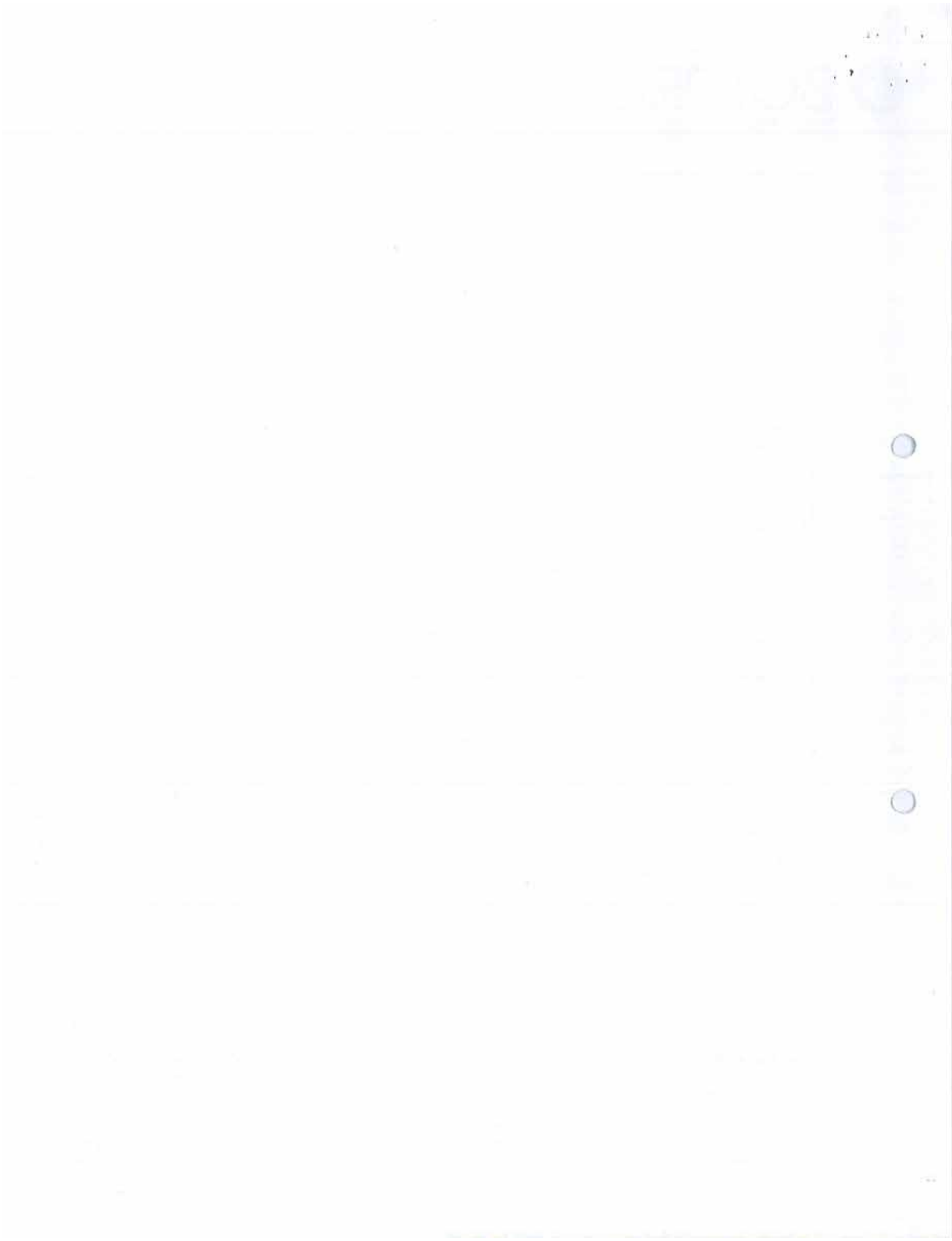
PUESTO COMPRADOR No. 00011
ASEBURSA, S.A.
AGTE. BOLSA: Nuria María Imbers Gámez
No. CREDENCIAL: 50

PUESTO VENDEDOR No. 00016
Negocios y Servicios Bursátiles, S.A.
AGTE. BOLSA: Joel David Santos
No. CREDENCIAL: 57

DIRECTOR DE CORRO
Bolsa de Productos de El
Salvador, S.A. de C.V.
Lindro Majano Aguirre



LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS
Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HOSPITALRIO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (A) DE GUERRA
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad	Según anexo
Origen	Importados o nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha: Según Anexo. Volumen: Según cuadro. Horario: 7:30 am-3:30 pm. El horario ingreso a bodega será hasta las 12:00 pm. Lugar de entrega: Según Anexo
Forma de facturación	Según Anexo
Documentación requerida para toda entrega	Según Anexo
Garantías	1. Garantía de Cumplimiento de Contrato 10%+ IVA 2. Garantía de Fabrica Según Anexo Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato serán conforme a los establecido en la Ley, Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago	Según anexo Se recibirá documentación de cobra hasta el 20 de cada mes. En diciembre la última fecha de recepción de documentos de cobro es el 5 de dicho mes.
Otras condiciones	1. No podrán ofertar sociedades o personas naturales inhabilitadas e incapacitadas publicadas por la UNAC del Ministerio de Hacienda (Art. 158 LACAP). Consultar listado en www.comprasal.gob.sv . No podrán oferta las sociedades o personas naturales reguladas por los Arts. 25 y 26 de la LACAP. 2. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega. 3. Los Catálogos y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. El Puesto Vendedor, deberá anexar una copia al contrato. 4. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%. 5. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil.
Fondos	Fondo General
Vigencia del contrato	Hasta el vencimiento de la garantía contra desperfectos de fábrica.

1. INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MÉDICO REQUERIDOS.

Se requiere la adquisición de los siguientes instrumentos y equipamientos médicos:

EQUIPO MÉDICO				
ÍTEM	CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD
				SOLICITADA
1	60303300	EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO CON SISTEMA HOLTER	C/U	9

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN LOS CUADROS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El suministro contratado deberá ser entregado a entera satisfacción de los Administradores de Contrato y especialista del área a donde va asignado el equipo, además para los ítems que según las especificaciones técnicas lo indiquen, se instalarán y deberán entregarse funcionando, calibrados y listos para su utilización.



2. DOCUMENTOS A PRESENTAR TRES DIAS HABILES POSTERIORES AL CIERRE DE CONTRATOS.

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original y copia al Puesto de Bolsa comprador quien posterior al cierre de los contratos se los entregará el original a la persona designada por el comprador.

- 2.1 Detalle de marca, modelo y origen de los equipo contratados
- 2.2 Presentar carta firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a brindar **Garantía contra Desperfectos de Fabricación** por el periodo establecido en los cuadros de especificaciones técnicas de cada ítem, dicha garantía surtirá efecto a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
- 2.3 Para garantizar la entrega de equipo nuevo (no reconstruido, no reparado, etc.), los suministrantes que cierren contratos, deberán de presentar Declaración Jurada firmada por el Representante Legal, en la cual manifiesten que los equipos suministrados son totalmente nuevos.
- 2.4 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en la que se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de TREINTA (30) días calendario después de la comunicación que haga el comprador; así mismo el compromiso de mantener y suministrar durante el periodo de garantía la existencia de repuestos comunes e insumos en plaza de los equipos contratados.
- 2.5 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de garantía, anexando los curriculum vitae en donde se compruebe la capacidad técnica sobre el modelo ofertado o en su defecto presentar carta compromiso de capacitar al personal asignado en el modelo ofertado, para todos los equipos a excepción del ítem 6.
- 2.6 Presentar nota firmada por el Representante Legal del suministrante, donde se comprometen a dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo, durante la vigencia de la garantía según se especifica para cada ítem, así como brindar los Manuales de servicio, mantenimiento y uso de los equipos preferiblemente en idioma castellano o en ingles con compromiso de traducirlo al idioma castellano en un plazo de treinta días calendario.
- 2.7 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos contratados.
- 2.8 Nota especificando el mecanismo para reportar fallas y solicitar soporte técnico en un plazo no mayor a 24 horas (en caso que el suministrante no cumpliera con lo anterior se tendrá que sujetar a las disposiciones del contratante), estimando un tiempo máximo de 30 días calendarios para realizar cualquier tipo de reparación, a partir de la fecha de reportada la falla.

Las empresas deberán tomar en cuenta que de resultar contratados, no se aceptaran cambios en la marca de los equipos ofertados, ni especificaciones técnicas de los productos contratados, a menos que esto último sea en beneficio del Comprador.

3. LUGAR, PLAZO, FORMA RECEPCIÓN REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.

- LUGAR:** Según cuadro de lugares de entrega.
- PLAZO:** Los equipos deberán ser entregados e instalados en un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente al cierre de contrato. Si el último día en que debe hacerse la entrega fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.
- FORMA:** Los equipos médicos deberán ser entregados según cuadro de especificaciones técnicas, la entrega deberá ser coordinada con el Administrador de Contrato y el Encargado de la Recepción del establecimiento respectivo.
- PRORROGAS:** Según lo regulado por BOLPROS.

4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

Los siguientes datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados en un lugar visible. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. Los equipos deberán estar empacados en cajas de tamaño uniforme por producto, material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento, distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.



7.1 EMPAQUES PRIMARIOS

Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de ítem
- Código del Producto
- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número Telefónico de Soporte Técnico para reportar fallas.

5. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGAS.

Al existir incumplimiento en la Entrega, el comprador hará del conocimiento del Puesto de Bolsa Comprador en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha máxima de entrega. La notificación deberá hacerse por escrito y presentada al Puesto de Bolsa Comprador antes de las doce horas, para que este ejecute los efectos consiguientes.

6. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO.**PARA ENTREGA:**

1. Original y 2 Fotocopias de Orden de Entrega emitida por BOLPROS. (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)
2. Original y 8 Fotocopias de Nota de Remisión emitida por el vendedor (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)).
3. Original y 2 Fotocopias de Nota con el detalle del equipo a entregar con la siguiente información: Numero de Contrato, Numero de Orden de Entrega, Ítem, Código, Descripción del Equipo según contrato, Marca, Modelo, Series (cuando aplique) y cualquier otra información que permita identificar el producto.
4. Original y 2 Copias de Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (No. de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
5. 1 Copia del contrato y/o adendas, para cada entrega que se realice.
6. Documentación según "INFORMACION TECNICA REQUERIDA" de los cuadros de Especificaciones Técnicas.

TRÁMITE DE PAGO

1. Comprobante de Crédito Fiscal Original y triplicado, deberá incluir el código de cliente de su representado para la emisión del Comprobante de Retención.
2. Original y 3 copias de nota de Remisión emitida por el vendedor debidamente firmada y sellada.
3. Fotocopia de contrato, sus anexos y/o adendas que emite la BOLPROS.
4. Original y 3 copias de orden de Entrega emitida por BOLPROS.
5. Original y 3 copias del acta de Recepción debidamente firmada y sellada.

7. PLAZO DE PAGO

El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de Quedan.

8. ACTA DE RECEPCIÓN

- a) Toda acta de recepción debe ir firmada por el suministrante, Administrador de Contrato, Especialista del área y encargado de la recepción respectivo.
- b) Para realizar la entrega de lo adquirido debe realizarse previo acuerdo entre el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectivo.
- c) Toda Acta de Recepción se entregara a más tardar dos días hábiles posterior a la recepción de los suministro, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.



9. CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO TECNICO Y GARANTIA

El Comprador será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipamiento desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipamiento y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipamiento es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar los equipos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo no mayor de 60 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un equipamiento rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara al Puesto de Bolsa Comprador para que realice las gestiones pertinentes.

Para todo el suministro requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipamiento al taller del Suministrante, este traslado será realizado por el Suministrante, atendiendo los procedimientos del Contratante para tales efectos, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipamiento.
- b) El Suministrante informará por escrito después del retiro del equipamiento, la falla y la fecha en que se instalará el suministro retirado ya sea reparado o sustituido en caso de ser imposible su reparación, el Suministrante deberá instalar un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Suministrante en horario determinado por el Contratante, de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 6.
- c) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Suministrante.
- d) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipamiento se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de 30 días calendario.
- e) El Comprador se reserva el derecho de invocar garantía de fábrica por alguna falla posteriormente detectada a la recepción.

10. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

La unidad solicitante de los equipos contratados o su delegado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.

11. SANCIONES

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.

12. INCREMENTO DE CONTRATO

Hasta un 30% según lo regulado por BOLPROS.

13. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta el vencimiento de la Garantía contra Desperfectos de fabricación.

14. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
1	60303300	EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO CON SISTEMA HOLTER	9	[a ser especificado por el Oferente]
Descripción	GRABADORA (2): Características funcionales: • Velocidad de muestreo seleccionable de al menos 175 muestras por segundo. • Pantalla de despliegue de al menos 3 derivaciones. • Cable de ECG de 7 derivaciones. • Con marcador de eventos. • Peso aproximado sin baterías, no mayor a 200 gramos. • Detección de marcapasos • Funcionamiento con baterías reusables o descartables con una vida útil aproximada de 48 horas, con indicador de batería baja. • Respuesta de frecuencia en un rango de al menos: 0,05 a 60 Hz. • Con funda y correa para cada grabadora. Memoria • Tarjeta de memoria y capacidad de adquisición de al menos 48 horas • Interfaz de descarga mediante USB 2.0 • Tamaño mínimo de la tarjeta 16 GB, sin embargo puede considerarse aceptar las 8 tarjetas de 2 GB de acuerdo a la evaluación por los especialistas y a las ofertas presentadas. Software con capacidad de analizar señales de electrocardiografía de cada grabadora solicitada, al menos con las siguientes funciones: • Presentación en tiempo real del ECG • Identificación, análisis y realización de reportes indicando los ritmos normales, supraventriculares, ventriculares y ritmos de marcapaso. • Registro de la frecuencia máxima y mínima de la presentación de los eventos. • Indicación y detección de arritmias, análisis del segmento ST. • Tendencias gráficas para el intervalo R-R, derivación del segmento ST y latidos ventriculares. • Configuración de reportes de acuerdo a necesidades del usuario. • Preferiblemente con capacidad de enviar informes vía correo electrónico. Estación de Trabajo: • Procesador de doble núcleo de 2GHZ o similar • Disco Duro de al menos 250 GB • Memoria RAM de 2 GB • Tarjeta de video incorporada • Al menos 2 puertos USB 2.0 o mejor. • Unidad de CD/DVD • Sistema Operativo: Windows o Linux (acorde con el software de lectura del registro de las grabadoras) • Teclado y Mouse óptico • Monitor de 17" con resolución de al menos 1024x768 • Impresor láser blanco y negro • UPS acorde al equipo a suministrar			[Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente]



ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
1	60303300	EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO CON SISTEMA HOLTER	9	[a ser especificado por el Oferente]
		Insumos y accesorios: 500 electrodos descartables. - Mesa para la computadora y el impresor.		
Características Ambientales		Temperatura de funcionamiento 0 °C a +45 °C Temperatura de no funcionamiento -10 °C a +60 °C Humedad de funcionamiento 10% a 95% (sin condensación) Humedad de no funcionamiento 5% a 95%		
Características Eléctricas		Voltaje de trabajo para la estación de trabajo 115 VAC ± 5% Frecuencia: 60 Hz.		
Características Mecánicas		Portátil, ligero, fabricado en una sola pieza, resistente. Certificación FDA o CE comprobable.		
Condiciones de Recepción		Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato y especialista del área a donde va asignado el equipo.		
Información Técnica Requerida		Manual de uso en castellano o traducido a este idioma.		
Garantía		- Garantía contra desperfectos de fabricación, de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y además deberá incluir el mantenimiento preventivo de acuerdo a visita semestral. - Declaración jurada firmada por el representante legal del suministrante en la que se compromete la existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años a partir de la finalización de la garantía.		
Capacitación		El suministrante proporcionará la capacitación de 8 horas como mínimo para personal operativo y técnico de mantenimiento respectivamente y que comprenderá como mínimo: - La operación, limpieza y manejo del equipo. - Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. - Impartidas en los primeros 30 días de recibido el equipo al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.		

CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPO PROGRAMA VETERANOS DE GUERRA

ÍTEM	CÓDIGO	DISTRIBUCION DE EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	60303300	EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO CON SISTEMA HOLTER	Hospital Sonsonate	2
			Hospital San Vicente	1
			Hospital San Miguel	1
			Hospital Zacamil	1
			Hospital San Rafael	1
			Hospital Rosales	3
			TOTAL	9



ITEM CERRADO

No. DE CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
18910	1	EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO CON SISTEMA HOLTER	9	\$ 5,800.00	\$ 52,200.00	\$ 6,786.00	\$ 58,986.00
TOTAL					\$ 52,200.00		\$ 58,986.00



Nuria Maria Imbers Gamez
Puesto de Bolsa Comprador
Asebursa, S.A.



Joel David Santos
Puesto de Bolsa Vendedor
Negocios y Servicios Bursatiles,
S.A.



Lisandro Majano Aguilar
Gerente de Operaciones Bolsa de
Productos de El Salvador, S.A. de C.V.



